

Vengo en promover al empleo de General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad al Coronel Médico don Antonio Velázquez Rivera.

Dado en Madrid a 15 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11541 *ORDEN de 25 de mayo de 2001 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 14 de marzo de 2001.*

Por Orden de 14 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figura relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo referido según se detalla en el Anexo que acompaña a la presente disposición.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 25 de mayo de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Subdirección General de Obras

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 3.347.316 pesetas/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Fomento, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Jefe Área Ciencia de Materiales en el Laboratorio Central de Estructuras y Materiales, 28, Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martínez Fernández, Bienvenido. Número de Registro de Personal: 0027119624 A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

11542 *ORDEN de 25 de mayo de 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia, se corrigen errores en la Orden de 22 de febrero de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 30 de noviembre de 1998.*

Padecido error en la Orden de 22 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Ordenes de 30 de noviembre de 1998,

Este Ministerio, vista la propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia, ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

En la página 10978 en el anexo a la Orden, corregir el apellido del funcionario de carrera que aparece relacionado en la especialidad 024. Flauta de Pico, donde dice: «..... Cirilo, Agostino», debe decir: «..... Cirillo, Agostino».

Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

11543 *ORDEN de 25 de mayo de 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se corrigen errores en la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 30 de noviembre de 1998.*

Padecido error en la Orden de 29 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades

de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Ordenes de 30 de noviembre de 1998,

Este Ministerio, vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

En la página 14845 en el anexo a la Orden, corregir la fecha de nacimiento de la funcionaria de carrera que aparece relacionada en el tercer lugar de la especialidad 222, Procesos de Gestión Administrativa, Rivas-Verdes Montenegro, Marta de, donde dice: «..... 12-12-1975», debe decir: «..... 12-12-1972».

Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

11544 *ORDEN de 25 de mayo de 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se acepta la renuncia, a la condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de don Francisco Fernández-Victorio Hernández.*

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se acepta la renuncia, a la condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, formulada por don Francisco Fernández-Victorio Hernández.

Este Ministerio, ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por Don Francisco Fernández-Victorio Hernández, documento nacional de identidad 51.382.728, a su condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Inglés, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 2 de abril de 2001.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116

y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

11545 *ORDEN de 31 de mayo de 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad, Tecnología, a doña María Elena Landa Ferragut, aspirante seleccionada en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 7 de abril de 1998.*

Por Resolución de 1 de septiembre de 2000, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares, se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 7 de abril de 1998 («Boletín Oficial de las Islas Baleares» del 16), a doña María Elena Landa Ferragut, aspirante que no había podido realizar la fase de prácticas por encontrarse en baja laboral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Tecnología, a doña María Elena Landa Ferragut, con número de Registro de Personal 4305256424 A0590, documento nacional de identidad 43052564 y fecha de nacimiento 6 de noviembre de 1969.

Segundo.—La señora Landa, se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.